

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**8731** *GEOLIT, PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de Reducción de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su sesión del día 29 de julio de 2016, acordó reducir el capital social en la cantidad de 18.086.227,50 €, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en la cuantía de 676,50 € por acción. La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 4.839.035,00 €, representado por 26.735 acciones de 181 € cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la reducción.

Mengíbar (Jaén), 8 de septiembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de la Compañía, Don Ricardo Astorga Morano.

**ID: A160065754-1**